



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

SESIÓN ORDINARIA 08-2015

Siendo las 15:00 horas del 28 de agosto de 2015, en el local del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, ubicado en Av. República de Panamá N° 3542 del Distrito de San Isidro, de la provincia y departamento de Lima, se reunieron los Miembros del Comité de Control Interno del OEFA, designados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD, del 9 de agosto del 2013, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 152-2014-OEFA/PCD, del 12 de noviembre del 2014, según se detalla a continuación:

- Alejandro Trejo Maguiña (Miembro)
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- María Antonieta Merino Taboada
Directora de la Dirección de Supervisión

La doctora Gloria María Tellería Sáenz, estuvo presente en calidad de Miembro Suplente de la Jefe de la Oficina de Administración. La doctora Gloria María Tellería Sáenz fue designada mediante Memorando N° 4227-2015-OEFA/OA, del 28 de agosto de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD y el Numeral 16.2 del Artículo 16° Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD.

La señora Jennyfer Gayoso Vera, estuvo presente en calidad de Miembro Suplente del Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano. La señora Jennyfer Gayoso Vera fue designada mediante Memorandum N° 499-2015-OEFA/OCAC, del 28 de agosto de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD y el Numeral 16.2 del Artículo 16° Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD.

La economista María Rojas Huapalla, estuvo presente en calidad de Miembro Suplente de la Directora de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos. La economista María Rojas Huapalla fue designada mediante Memorandum N° 936-2015-OEFA/DFSAI, del 28 de agosto de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD y el Numeral 16.2 del Artículo 16° Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD.

Se registra la asistencia del señor Juan Bautista Marcionelli Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Control Interno.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

No se registró la presencia de representante del Órgano de Control Institucional del OEFA, pese a haber sido debidamente convocado.

Siendo las 15:35 horas del 28 de agosto de 2015, el Secretario Técnico dio por concluida la Octava Reunión de Trabajo (Sesión Ordinaria 08-2015) por no contar con el Quórum establecido en el Artículo N° 17.1 del Reglamento del Comité de Control Interno, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD, del 04 de mayo de 2015.

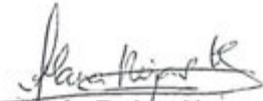
Se suscribió el Acta en señal de conformidad


Alejandro Trejo Magujña
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica


María Antonieta Merino Taboada
Directora de la Dirección de Supervisión


Gloria María Tellería Sáenz
En representación de la Jefa de la
Oficina de Administración


Jennyfer Gayoso Vera
En representación del Jefe de la Oficina de
Comunicaciones y Atención al Ciudadano


María Rojas Huapalla
En representación de la Directora de
la Dirección de Fiscalización, Sanción
y Aplicación de Incentivos


Juan Bautista Marcionelli Rodríguez
Secretario Técnico del Comité
de Control Interno



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

SESIÓN ORDINARIA 08-2015

Siendo las 9:30 horas del 07 de septiembre del 2015, en el local del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, ubicado en Av. República de Panamá N° 3542 del distrito de San Isidro, de la provincia y departamento de Lima, se reunieron los Miembros del Comité de Control Interno del OEFA, designados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD, del 9 de agosto del 2013, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 152-2014-OEFA/PCD, del 12 de noviembre del 2014, según se detalla a continuación:

- Luz Yrene Orellana Bautista (Presidenta)
Secretaria General
- Alejandro Trejo Maguiña (Miembro)
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- María Antonieta Merino Taboada (Miembro)
Directora de la Dirección de Supervisión
- José Ignacio Peña de Cárdenas (Miembro)
Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
- Amalia Zegarra Casas (Miembro)
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La doctora Gloria María Tellería Sáenz, estuvo presente en calidad de Miembro Suplente de la Jefa de la Oficina de Administración. La doctora Gloria María Tellería Sáenz fue designada mediante Memorando N° 4337-2015-OEFA/OA, del 07 de septiembre del 2015, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD y el Numeral 16.2 del Artículo 16° Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD.

La economista María Rojas Huapaya, estuvo presente en calidad de Miembro Suplente de la Directora de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos. La economista María Rojas Huapaya fue designada mediante Memorandum N° 979-2015-OEFA/DFSAI, del 07 de septiembre del 2015, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD y el Numeral 16.2 del Artículo 16° Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD.

La doctora Carolina Sandi Champi, estuvo presente en calidad de Miembro Suplente de la Directora de la Dirección de Evaluación. La doctora Carolina Sandi Champi fue designada mediante Memorandum N° 1714-2015-OEFA/DE, del 07 de septiembre del 2015, de





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD y el Numeral 16.2 del Artículo 16° Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD.

Se registra la asistencia del señor Juan Bautista Marcionelli Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Control Interno.

La señora Haydeé Ramos Morán, auditora del Órgano de Control Institucional del OEFA, estuvo presente en calidad de veedora, de acuerdo a la designación efectuada mediante Memorandum N° 031-2015-OEFA/OCI, del 30 de enero del 2015 y ratificada mediante Credencial N° 009-2015 del 30 de marzo del 2015 emitida por el Jefe de la Oficina de Control Institucional - OCI.

Seguidamente, la Presidente del CCI, procedió a dar inicio a la Sesión, mencionando los puntos en agenda a tratar:

1. Informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno; exposición a cargo del STCCI - OEFA.
 2. Informe sobre la ejecución del Plan de Sensibilización 2015; exposición a cargo del STCCI - OEFA.
 3. Otros puntos de interés.
1. **Primer punto de la Agenda: Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA**

Sobre el particular, el STCCI expuso las acciones desarrolladas por el Grupo de Trabajo para implementar las Actividades correspondientes a los Trimestres III y IV del presente año establecidas en el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno 2015 - 2016.

El STCCI señaló que con respecto a las Actividades N° 2 y N° 4 correspondientes al II Trimestre del año 2015¹ contenidas en el citado Plan, se encuentran en proceso de evaluación a cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica (en adelante, OAJ). Al respecto, el Jefe de OAJ manifestó que los proyectos de directivas a las que se refieren las precitadas Actividades contarían con la correspondiente opinión legal en el presente mes de septiembre.

Con relación a las acciones desarrolladas para la implementación de las 20 Actividades programadas para el III Trimestre del 2015, el Secretario Técnico del CCI informó sobre las labores reportadas por los Miembros del Grupo de Trabajo para el logro de dicho objetivo.

¹ Actividad N° 2: Elaborar y aprobar una directiva referida al desarrollo y mantenimiento de software, y Actividad N° 4: Elaborar y aprobar una directiva para el control de acceso a usuarios.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

| ACCIÓN | RESPONSABLE | ESTADO SITUACIONAL |
|--|-----------------|--|
| Elaborar y aprobar una Directiva que regule el soporte técnico (Actividad 7) | SG OTI | La OTI elaboró el proyecto "Directiva de Soporte Informático Técnico", siendo remitido a la SG con Memorando N° 606-2015-OEFA/OTI del 19.08.2015. Con Memorando N° 675-2015-OEFA/SG del 24.08.2015, SG remite a la OPP el Memorando N°0606-2015-OEFA/OTI solicitando opinión técnica y señalando que dicho proyecto deberá ser remitido a la OAJ para su respectiva opinión legal. De acuerdo a lo señalado por OAJ, se ha recibido dicho proyecto de manera paralela; si bien no ha sido remitido formalmente, aún no cuenta con opinión de OPP. SG dará apoyo para que dicha Actividad pueda implementarse. |
| Elaborar y aprobar el procedimiento para el control de los recursos o archivos (Actividad 15) | SG OA OPP | Conforme a lo señalado en el Diagnóstico del SCI, se debe cumplir con elaborar y aprobar los siguientes procedimientos: 1. Procedimiento para la Administración y Custodia de los bienes de Almacén 2. Procedimiento para la administración y custodia del activo fijo Almacén 3. Procedimiento para la administración y custodia de valores y cartas fianzas. 4. Procedimiento para la administración y actualización de los legajos de personal. 5. Procedimiento para el uso control de unidades móviles. OPP informa se está coordinando con la responsable de Trámite Documentario y Archivo, toda vez que este documento está relacionado con el Programa de Control de Documentos que viene desarrollando el citado despacho. La OPP no reporta demora o problemas con la presente actividad, y se cumplirá dentro de los plazos señalados. |
| Elaborar y aprobar el procedimiento para la administración y custodia del Activo Fijo (Actividad 16) | SG OA | La OA con Memorando N° 2313-2015-OEFA/OA del 05.05.2015 remitió a la OPP la propuesta de directiva "Normas y Procedimientos para el Registro, Uso Adecuado, Custodia Física y Control de los Bienes Muebles del OEFA"; no obstante, debido a que la Superintendencia Nacional de Bienes aprobó la Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" (Resolución N° 046-2015/SBN del 03.07.2015), surge la necesidad de evaluar dicho instrumento normativo, a fin de determinar su implicancia en la propuesta, esto es adecuarla o no, a fin de seguir con el trámite correspondiente. Cabe precisar que, dicha evaluación la presentará la 2 ^{da} semana de septiembre del 2015. |





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

| | | |
|---|--------------------------|--|
| <p>Elaborar y aprobar el procedimiento para la administración y actualización de los legajos de personal (Actividad 17)</p> | <p>SG OA</p> | <p>RRHH con Informe N° 379-2015-OEFA/OA-RRHH, presentó la propuesta de Directiva para la Organización y Administración del Legajo Personal en el OEFA, que fue elevado a la SG con Memorando N°1723 -2015-OEFA/OA. Asimismo, de acuerdo a lo coordinado con la OAJ con Memorando N° 2697-2015-OEFA/OA, se remitió la versión final de dicha propuesta para su revisión; actualmente se encuentra en la OPP para su validación final. Es pertinente indicar que, se han llevado a cabo reuniones de coordinación con RRHH y OPP a fin de validar el flujograma y algunos otros aspectos técnicos de la propuesta. La OA no reporta demora o problemas con la presente Actividad.</p> |
| <p>Elaborar y aprobar procedimientos internos para la rendición de cuentas financieras y gerenciales (Actividad 21)</p> | <p>SG OA OPP</p> | <p>El área de Contabilidad informó que está evaluando la propuesta de procedimiento a presentar a la OA, señalando que sostendrá dentro de la 2^{da} semana de septiembre una reunión con la OPP, a fin de validar algunos aspectos técnicos que se considerarán en la propuesta de procedimientos internos para la rendición de cuentas financieras y gerenciales; en virtud a ello y, considerando que para la aprobación se requerirá la revisión y aprobación de la OPP y la OAJ. Con base a lo señalado, la OA solicita la reprogramación de la Actividad para el siguiente trimestre. El CCI solicitó a OA información respecto a las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a la presente Actividad; luego de la deliberación efectuada por los Miembros del CCI, se acordó no reprogramar la presente Actividad y señaló que el día lunes 14 de septiembre el área de Contabilidad deberá presentar su propuesta a OA, debiendo remitirse el día 15 de setiembre a OPP.</p> |
| <p>Elaborar y aprobar procedimientos internos que regulen la custodia y control de las garantías y valores, así como la verificación con las Entidades financieras de la SBS sobre la integridad de las cartas fianzas (Actividad 22)</p> | <p>SG OA</p> | <p>Tesorería con Informe N° 044-2015-OEFA/OA-Tesorería, presentó la propuesta de directiva para la administración, control y custodia de cartas fianzas y garantías del OEFA; actualmente se encuentra en revisión por parte de la OA, y será remitida la próxima semana a la OPP y OAJ, para su validación y aprobación por dichas áreas, previa remisión a SG para su aprobación, de corresponder.</p> |



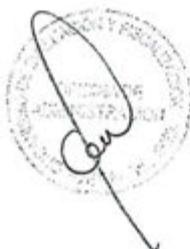


PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

| | | |
|--|------------------|---|
| <p>Elaborar y aprobar el procedimiento para la programación de adquisiciones y contrataciones del OEFA (Actividad 23)</p> | <p>SG OA</p> | <p>El área de Logística informó que se encuentra en proceso la formulación de los lineamientos para la aprobación del PAC, de conformidad a la normatividad vigente; no obstante que, en virtud a ello y, considerando que para la aprobación se requerirá la revisión y aprobación de la OPP y OAJ, surge la necesidad de reprogramarla para el siguiente trimestre.</p> <p>Luego de deliberar, los Miembros del CCI, se acordaron no reprogramar la presente Actividad y señalaron que el día lunes 14 de septiembre el área de Logística deberá presentar su propuesta a OA, debiendo remitirse el día 15 de setiembre a OPP.</p> |
| <p>Elaborar y aprobar el procedimiento para la contratación de bienes y servicios cuyo monto sea inferior o igual a tres (03) UIT (Actividad 24)</p> | <p>SG OA</p> | <p>Mediante Informe N° 194-2015-OEFA/OAJ del 06.05.2015 la OAJ formuló observaciones al proyecto. Con Informe N° 133-2015-OEFA/OA del 20.05.2015, se remitió a la SG, el citado proyecto de directiva y se informó que el mismo recoge las sugerencias y/o comentarios formulados por la OA, OAJ y OPP, así como el proyecto de Resolución de SG. De acuerdo a lo señalado por SG, dicho proyecto se encuentra para la firma, con lo cual podría tenerse por implementada dicha recomendación.</p> |
| <p>Elaborar y aprobar un plan de mantenimiento preventivo del activo fijo e infraestructura del OEFA (Actividad 25)</p> | <p>SG OA</p> | <p>Control Patrimonial (Logística) informó que está coordinando con Servicios Generales sobre los alcances de la propuesta a presentar; no obstante, señaló que solicitará a OTI su intervención en la propuesta respecto al mantenimiento de los equipos informáticos que integran el activo fijo de la Entidad. En ese sentido, la propuesta implica la participación de distintas áreas, antes de su validación final por parte de la OPP y la OAJ, por lo que la OA solicitó reprogramar la actividad para el próximo trimestre.</p> <p>La SG indicó que se reuniría con la OA para que le informe las razones por las cuales se viene sugiriendo incluir a OTI en dicha Actividad, toda vez que dicha Oficina cuenta con un procedimiento de mantenimiento de sistemas.</p> <p>Por otra parte, la SG señaló que sería suficiente que en el proyecto del plan al que hace referencia la presente Actividad debería señalar que el mantenimiento de sistemas se rige por la directiva de la OTI; en ese sentido el CCI considera que no resulta necesario incluir al OTI en esta Actividad, toda vez que dicha área cuenta con normativa propia. Asimismo, la SG señaló que la OA deberá remitir el proyecto a OPP el lunes 14 del presente mes.</p> |





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

| | | |
|--|--------------------------|--|
| <p>Elaborar y aprobar un procedimiento para el proceso de fiscalización posterior en caso de ingresos por aporte por regulación (Actividad 27)</p> | <p>SG OA</p> | <p>La Coordinación General de Recaudación y Control del Aporte por Regulación, informó que presentó una propuesta, la misma que con referencia a la fiscalización posterior en caso de ingresos por aporte por regulación incluye el procedimiento de devolución y el de compensación de pagos indebidos en exceso. Mediante Resolución N° 006-2015-OEFA/CD del 03.02.2015 se dispuso publicar el proyecto normativo que aprobaría el reglamento del procedimiento de fiscalización del aporte por regulación a favor del OEFA en el portal institucional; con la finalidad de precisar algunos puntos y reformular la propuesta, surge la necesidad de reprogramarla para el siguiente trimestre.</p> <p>El CCI señaló que teniendo en cuenta que la presente Actividad se encuentra relacionada con el APR, resulta conveniente autorizar su reprogramación para el IV Trimestre del presente año.</p> |
| <p>Elaborar y aprobar un procedimiento que regule el seguimiento y evaluación del Presupuesto Institucional del OEFA (Actividad 28)</p> | <p>SG OPP</p> | <p>La OPP señala que mediante Informe N° 164-2015-OEFA/OPP del 17.08.2015; se remitió el proyecto de directiva "Programación y Formulación Anual del Presupuesto Institucional del OEFA con una perspectiva multianual" a OAJ para opinión legal.</p> |
| <p>Elaborar y aprobar una Directiva Interna para la provisión de cobranza dudosa y castigo de las cuentas incobrables de multas consentidas y firmes impuestas por los órganos resolutivos del OEFA (Actividad 29)</p> | <p>SG OA</p> | <p>El Ejecutor Coactivo con Informe N° 115-2015-OEFA/OA-EJECUCION COACTIVA del 25.08.2015, presentó la propuesta relativa a las "Normas para la provisión de cobranza dudosa y castigo de las cuentas incobrables del OEFA", que recoge la opinión legal y modificaciones realizadas por la OAJ a través del Informe N° 163-2015-OEFA/OAJ. El EJ recomendó que dicha propuesta sea remitida a las áreas de Tesorería y Contabilidad para su revisión, lo que fue efectuado por la OA mediante Memorando N° 4169-2015-OEFA/OA. Una vez revisada, la propuesta final será remitida a la OPP y OAJ, para su revisión final y su elevación a la SG para la aprobación correspondiente.</p> |
| <p>Implementar mecanismos que obliguen que el contribuyente APR consigne el número de autogenerado en el momento de su depósito (Actividad 31)</p> | <p>SG OA OTI</p> | <p>La OA informó que la APR ha señalado que las empresas vienen consignando el número autogenerado al efectuar sus depósitos.</p> <p>La OTI informa que se encuentra efectuando el ajuste al software (desarrollo, pruebas e implementación).</p> <p>Los Miembros del CCI solicitan que la OTI y APR informen si para los pagos del APR que efectúan los administrados se exige el número de autogenerado</p> |





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

| | | |
|--|-----------------|--|
| | | que ha sido creado para dicho fin y si existe la obligación de utilizar el referido sistema. |
| Implementar un software para el registro y actualización de datos de los terceros evaluadores, supervisores y fiscalizadores del OEFA (Actividad 37) | SG OTI OA | Mediante Informe Técnico N° 032-2015-OEFA/OTI se sustentó el requerimiento de incorporación de módulos de 3 ^{ros} al cual se adjuntó los TDR "Contratación del Servicio de Implementación de nuevas funcionalidades en el sistema de terceros, habiéndose generado la Orden de Servicio N° 0004818 del 13.06.2015 (Plazo de Ejecución: 60 días calendarios a la firma del contrato). OTI informa que se ha efectuado el análisis y diseño de prototipos del software (desarrollo, pruebas e implementación). |
| Elaborar y aprobar un procedimiento para la actualización del Portal de Transparencia del OEFA en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Actividad 42) | SG OCAC | Con Memorandum N° 455-2015-OEFA/OCAC del 12.08.2015, la OCAC remite a la OPP el proyecto de directiva "Procedimiento para la publicación de información el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia del OEFA" para que se emita la respectiva opinión técnica. El OAJ solicitó que se remita el proyecto de directiva de manera oportuna a fin de no afectar el accionar de su área, toda vez que existen otros proyectos de normas que se encuentran a la espera de opinión legal. |
| Elaborar y aprobar el procedimiento para la Inducción y Capacitación del Personal (Actividad 44) | SG OA | La OA con Memorando N° 2329-2015-OEFA/OA del 05.05.2015, remitió a OAJ la propuesta de modificación de la Directiva N° 004-2013-OEFA/SG "Lineamientos para la Elaboración y Ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Organismo de Evaluación y fiscalización Ambiental", referida a la capacitación de personal; no obstante, en atención a la Actividad antes citada y debido a que a la fecha aún la propuesta no ha sido aprobada en tanto RRHH viene evaluando incluir el procedimiento de inducción en dicha propuesta o en su defecto, que el citado procedimiento sea regulado en un instrumento aparte; en tal sentido, a fin de contar con la opinión favorable de la OPP y OAJ, por lo que OA solicita la reprogramación de la presente Actividad para el siguiente trimestre. Luego de la deliberación efectuada por los Miembros del CCI, se acordó no reprogramar la presente Actividad; se indica además que ya existe normativa que regula la capacitación del personal y que en todo caso se requiere únicamente la elaboración de un lineamiento que debe ser presentado a la brevedad. |





PERÚ

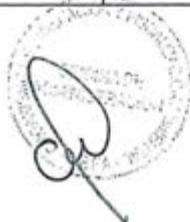
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

| | | |
|--|-------------|--|
| Elaborar y aprobar el procedimiento para la elaboración del Programa de Bienestar Social y Desarrollo Humano dirigido al personal del OEFA (Actividad 45) | SG OA | RRHH está evaluando la propuesta de procedimiento de elaboración del Programa de Bienestar Social y Desarrollo Humano, en concordancia con el DS N° 040-2014-PCM (Reglamento de la Ley del Servicio Civil) considerando los lineamientos generales establecidos SERVIR (Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH - "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas"), y teniendo como base el Programa de Bienestar Social y Desarrollo Humano del OEFA 2015 (Resolución de SG N° 015-2015-OEFA/SG) y, siendo que es necesario contar con opinión favorable de la OPP así como la OAJ; ante dicha situación la OA, solicita la reprogramación de la Actividad para el siguiente trimestre. Como resultado de la deliberación efectuada por los Miembros del CCI, se acordó no reprogramar la presente Actividad; se recomendó dar prioridad a la elaboración del presente procedimiento, teniendo en cuenta que el área de RRHH es responsable de únicamente dos Actividades. |
| Elaborar y aprobar un procedimiento para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional PEI (Actividad 46) | SG OPP | Con Informe N° 165-2015-OEFA/OPP del 17.08.2015, la OPP remitió a OAJ, el proyecto de Directiva "Lineamientos para la formulación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y del Plan Operativo Institucional – POI del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA". |
| Elaborar y aprobar un procedimiento que regule el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional – POI (Actividad 47) | SG OPP | Con Informe N° 165-2015-OEFA/OPP del 17.08.2015, la OPP remitió a OAJ el proyecto de Directiva "Lineamientos para la formulación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y del Plan Operativo Institucional – POI del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA". |
| Capacitar al Grupo de Trabajo para la Implementación, gestión y control del Sistema de Control Interno del OEFA, en aplicación de los estándares del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway | CCI CGSC | El área de RRHH informa que la capacitación en "Concepto de Control Interno bajo el enfoque COSO" para 20 colaboradores del OEFA se llevará a cabo en 4 sesiones que se desarrollarán los días martes 8, 15, 22 y 29 de septiembre del presente año, en el horario de 6:30 pm a 10:00 pm, en el Business Tower Hotel, sito en Av. Guardia Civil 727, Córpac - San Borja. El CCI acordó que todos los miembros del CCI y del Grupo de Trabajo deben asistir de manera obligatoria a dicha capacitación. |





PERÚ

Ministerio del Ambiente

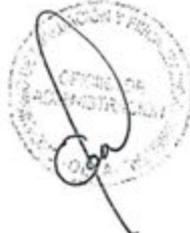
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

| | | |
|------------------------------------|---|--|
| Commission COSO. (Actividad 52) | — | |
|------------------------------------|---|--|

Por otra parte, el Secretario Técnico del CCI informó sobre las labores reportadas por los Miembros del Grupo de Trabajo respecto de las acciones desarrolladas para la implementación de las 11 Actividades programadas para el IV Trimestre del 2015, las mismas que se desarrollan en el cuadro siguiente:

| ACCIÓN | RESPONSABLE | ESTADO SITUACIONAL |
|--|------------------|---|
| Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OEFA, a fin que su estructura orgánica se adecue a las necesidades institucionales vigentes (Actividad 1) | PCD SG OPP | Con Informe N° 182-2015-OEFA/OPP del 11.05.2015 la OPP emitió opinión técnica sustentatoria para la actualización del ROF. Con Acuerdo de Consejo Directivo N° 015-2015 del 12.05.2015 se aprobó la propuesta de ROF. Con Oficio N° 206-2015-OEFA/SG del 25.06.2015, se remitió al Minam el proyecto de actualización del ROF para su aprobación y remisión a la Secretaría de Gestión Pública de la PCM. Con Oficio N° 1249-2015-MINAM/SG del 12.08.2015, el Minam remitió a la SG del OEFA, los documentos citados en los párrafos precedentes a fin de que se proceda con el levantamiento de observaciones planteadas en la reunión OEFA / Minam del 05.08.2015. Sobre el particular, la Presidenta del CCI informó que la presente Actividad ha sido cumplida, toda vez que ya se efectuó la actualización del ROF, quedando a la espera de la aprobación del mismo por parte de la Presidencia del Consejo Directivo. |
| Elaborar y aprobar una Directiva para el inventario técnico de software y hardware (Actividad 3) | SG OTI | La OTI informa que el Área de Soporte Técnico se viene recargando por nuevos requerimientos, lo que no permitiría aplicar esta actividad en el plazo originalmente propuesto. En ese sentido la OTI solicita la reprogramación de la Actividad para el 1er Trimestre del 2016. Luego de la deliberación efectuada por los Miembros del CCI, se acordó no reprogramar la presente Actividad. La SG señaló que a la OTI se le ha dado las facilidades que ha solicitado para que pueda cumplir con sus labores, y que en todo caso, de necesitar un apoyo adicional, deberá comunicarlo a la SG. |
| Elaborar y aprobar una Directiva para el respaldo y recuperación de la información (Actividad 6) | SG OTI | En el mes de julio OTI informó que para la 2da semana del mes de octubre, se tiene programada la elaboración de un proyecto de directiva, siendo que la presente Actividad se viene desarrollando dentro de los plazos establecidos. |





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

| | | |
|--|------------------|--|
| Elaborar y aprobar el Manual de Procesos del OEFA (Actividad 8) | PCD SG OPP | OPP informa que tal como indicó en la Sesión 07-2015, se continúa desarrollando los Macroprocesos contenidos en el Mapa de Procesos del OEFA aprobado con Resolución N° 065-2015-OEFA/PCD. Asimismo señala que debe tenerse presente que el referido Manual es el resultado del compendio de todos los macroprocesos del Mapa de Procesos. |
| Elaborar y aprobar procedimientos internos para la documentación de los procesos de las diferentes áreas del OEFA (Actividad 20) | SG OPP | La OPP informa que a la fecha se cuenta con el Plan de Mejora Continua que contiene el procedimiento para la documentación de procesos. Sin embargo, se viene trabajando en una nueva versión de dicho documento como parte de la Mejora Continua. Los miembros del CCI solicitaron que la OPP aclare los alcances de la presente recomendación; OAJ comentó que en un inicio se estableció que era un documento que determinaba la forma de elaborar los procedimientos internos; por su parte la SG señaló que dicha Actividad podría entenderse como la materialización o formalización de lo que se venía haciendo. En ese sentido se solicitó que la OPP aclare el sentido de la recomendación. El ST del CCI señaló que de acuerdo a lo reportado por OPP, esta Actividad se viene desarrollando dentro de los plazos establecidos. |
| Elaborar y aprobar un procedimiento de revisión y actualización del Manual de Procesos (Actividad 26) | SG OPP | La OPP informa que a la fecha se cuenta con el Plan de Mejora Continua que recoge la gestión por procesos en la que se desarrolla el procedimiento para la revisión y actualización del Manual de Procesos, el mismo que viene siendo modificado a fin de que recoja la metodología emitida por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM. Al respecto, los Miembros del CCI señalan que tanto la presente Actividad como la número 20 podrían entenderse como temas relacionados. OAJ comentó que para la PCM, el MAPRO ya resulta un documento desfasado, y que si el Plan de Mejora Continua contiene la metodología y cómo documentar los procesos, el sustento debería ser que el objetivo ya se cumplió y que no sería necesario que se emita un documento señalando esta situación. Los Miembros del CCI solicitaron que la OPP aclare en la siguiente reunión el sentido de la recomendación, teniendo en cuenta que esta Actividad se encuentra dentro de los plazos establecidos. |





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



| | | |
|--|---------------------------------|--|
| Implementar un Sistema Integrado de Información que facilite el seguimiento de las acciones de supervisión y fiscalización ambiental –SIFAM (Actividad 33) | SG OTI DS TFA DFSAI | Se tiene programada para la 4 ^{ta} semana del mes de noviembre del 2015 concluir con la validación de la información por parte de la OTI. Conforme lo indicado por DFSAI, TFA y OTI se ha establecido como prioridad el ingreso de información correspondiente al 2015, estableciéndose un cronograma de acciones para el III y IV Trimestre 2015. OTI informa que esta Actividad se viene desarrollando dentro de los plazos programados. |
| Implementar un software que agilice los procesos de conciliación contable y análisis de cuentas (Sistema integrado administrativo SIGA) (Actividad 39) | SG OA OTI | Se tiene previsto una reunión para la 1 ^{ra} quincena de septiembre entre los responsables de esta Actividad para evaluar si con los últimos ajustes efectuados al SIAF por el MEF, se mantiene la necesidad de desarrollar el software propuesto. El CCI solicita se informe sobre las acciones que viene realizando el Grupo de Trabajo para que la presente Actividad pueda cumplirse dentro del plazo, a fin de evitar que se efectúen acciones de último momento que compliquen las labores de la OA. |
| Implementar el interface del sistema de control de asistencia con el sistema informático de planilla de trabajadores (Actividad 50) | OA OTI | OTI señala que si bien esta Actividad se considera parte de un nuevo sistema proyectado para el año 2016, puede ser atendible dentro de los alcances de los aplicativos actuales. OTI informa que esta Actividad se viene desarrollando dentro de los plazos programados. |
| Elaborar y aprobar un inventario de las principales fuentes de información y bases de datos sistematizadas para la generación de reportes de gestión del OEFA (Actividad 59) | SG OPP | La OPP informa que se viene coordinando con la Responsable de Trámite Documentario y Archivo y se coordinará con la OTI para realizar el inventario de base de datos con la que cuenta el OEFA en sus distintas áreas. |
| Elaborar y aprobar un formato estándar para documentar los procesos de Mejora Continua (Actividad 64) | SG OPP | La OPP informa que se cuenta con un formato estándar para documentar los procesos de Mejora Continua, el mismo que estará comprendido en la modificación del Plan de Mejora Continua. |



Segundo punto de la Agenda: Programa de Sensibilización del OEFA para el año 2015

Con referencia a este punto de agenda, el STCCI expuso los resultados obtenidos a la fecha (07 de septiembre del 2015) respecto al Programa de Sensibilización para el





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

| | | |
|--|--|---|
| | | pendiente la última capacitación que está programada para el mes de noviembre del 2015. |
|--|--|---|

3. Tercer punto de la Agenda: Otro puntos de interés

La doctora Luz Orellana invitó a los Miembros del CCI para que participen en la reunión del Grupo de Trabajo que se llevará a cabo el día 8 de septiembre del presente año, a fin de puedan informarse acerca de las actividades que este viene desarrollando.

Asimismo, resaltó que los jefes de las áreas que conforman el Grupo Trabajo, deben que tener presente que los miembros de dicho grupo son sus representantes respecto de las actividades y decisiones que estos informan, por lo que se les invoca a establecer mecanismos que permitan que tanto los jefes como sus colaboradores se encuentren debidamente informados acerca de las acciones desarrolladas y por ejecutarse para dar cumplimiento a la Actividades a su cargo dentro de los plazos establecidos.

En este contexto, el CCI acordó que los miembros del Grupo de Trabajo deberán presentar en cada reunión, los avances y programa de acción respecto de las Actividades correspondientes a su área, debiéndose entender que las mismas han sido comunicadas y aprobadas previamente por su Jefe inmediato.

Por otra parte, el doctor Alejandro Trejo manifestó que resulta importante contar con la participación de los Miembros Titulares del CCI en las reuniones del presente Comité, dado que a las mismas vienen asistiendo representantes de los Miembros Titulares; asimismo señaló que debe tenerse presente que han habido dos reprogramaciones de sesiones del CCI por falta de Quórum, pese a que fueron debidamente convocadas. En ese sentido, estas circunstancias podrían generar la idea de la existencia de una pérdida de interés respecto a las acciones que viene realizado el Grupo de Trabajo referidas a la ejecución del Plan de Trabajo.

Finalmente, la SG invocó a los Miembros del CCI para que apoyen e impulsen las acciones que sean necesarias para que se dé cumplimiento a los compromisos asumidos respecto al Plan de Trabajo para la implementación del SCI, teniéndose en cuenta que estamos en el momento preciso para adoptar todas aquellas medidas que resulten necesarias para el logro de dicho objetivo.

Siendo las 12:00 horas y no habiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiéndose el acta en señal de conformidad.



Luz Yrene Orellana Bautista
Secretaria General



Alejandro Trejo Maguiña
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

año 2015, que fuera aprobado en la Sesión del CCI 02-2015 del 27 de febrero del 2015.

El STCCI señaló que a la fecha se ha cumplido al 100% las Actividades establecidas en el referido Programa. Respecto de las acciones pendientes de ejecución el STCCI informó lo siguiente:

| ACTIVIDAD | ÁREA RESPONSABLE | SITUACIÓN ACTUAL al 7 de septiembre del 2015 |
|---|-----------------------------------|--|
| Taller de fortalecimiento de relaciones interpersonales | RRHH en coordinación con la STCCI | Memorando N° 3085-2015-OEFA/OA del 16 de junio del 2015, la Oficina de Administración informa que el área de RRHH ha propuesto la reprogramación de la actividad a fin de realizar en una sola oportunidad a fin de fomentar los espacios de integración y motivación dentro y entre las diferentes áreas de la entidad. |
| Capacitaciones a las direcciones, oficinas y áreas del OEFA | Oficina de Administración. | <p>Conforme al cronograma, se ha desarrollado 04 actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Capacitación SCI para la DE: 8/8 colaboradores, llevada a cabo el día 5 de mayo del 2015. 2) Capacitación SCI para la DS: 18/20 colaboradores. 3) Capacitación SCI para la DFSAI: 13/20 colaboradores 4) Capacitación SCI para el TFA y OA (Logística, Contabilidad y Tesorería): Dichas capacitaciones estaban contempladas para desarrollarse los meses de agosto y octubre del 2015. Ante la imposibilidad de que participen en una sola oportunidad 10 colaboradores del TFA, RRHH coordinó con los grupos y ambas capacitaciones, en la que se estableció que en las mismas participarían colaboradores de OA y TFA a fin de completar ambos grupos, por lo que ambos eventos se llevaron a cabo de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> a) Lunes 31 de agosto (11 participantes) b) Viernes 4 de septiembre (11 participantes) De esta manera, se ha dado cumplimiento a dicha Actividad en un 100%. <p>* En la tercera capacitación participaron 2 colaboradores de la DS, con lo cual se completó el objetivo establecido en la Actividad 6 correspondiente a la DS.</p> |
| Inducciones | RRHH / CGSC | El 25 de septiembre se llevará a cabo la capacitación para los nuevos colaboradores del OEFA, con lo que se estaría dando cumplimiento a la actividad programada para el presente mes, quedando |





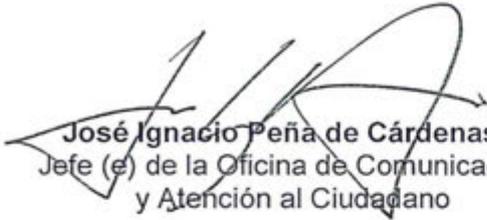
PERÚ

Ministerio
del Ambiente

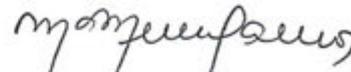
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



José Ignacio Peña de Cárdenas
Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones
y Atención al Ciudadano



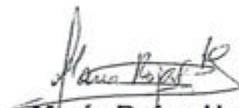
María Antonieta Merino Taboada
Directora de la Dirección de Supervisión



Amalia Zegarra Casas
Jefa de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto



Gloria María Tellería Sáenz
En representación de la Jefa de la
Oficina de Administración



María Rojas Huapaya
En representación de Directora de la Dirección
de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos



Carolina Sandi Champi
En representación de la Directora
de la Dirección de Evaluación



Juan Bautista Marcionelli Rodríguez
Secretario Técnico del Comité de Control Interno